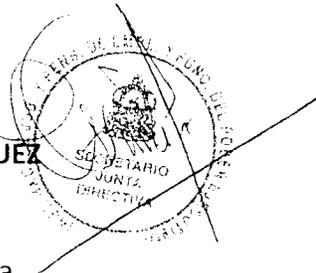


JD-181-2012

M E M O R A N D O

DE: Secretario Junta Directiva
ANDRES TORRES RODRIGUEZ



PARA: Jefe División Administrativa
ING. ANIBAL BENDEZU

ASUNTO: **TRANSCRIPCION PUNTO DE ACTA**

FECHA: **11 de Julio del 2012**

Para su conocimiento y demás fines, le transcribo el **Punto no.06, Inciso b)** contenido en el **Acta No.1243**, tratado en la **Sesión Ordinaria**, celebrada por la Junta Directiva el día **Miércoles Cuatro (04) de Julio del Dos Mil Doce**, el que en su parte resolutive expresa lo siguiente:

RESOLUCION DE LA JUNTA DIRECTIVA No.03-1243.- La Junta Directiva, conocida la documentación que ha sido presentada a través del Ingeniero Aníbal Bendezu, Jefe de la División Administrativa del Instituto, consistente en Acta de Recepción y Apertura de las Ofertas presentadas para la Licitación Privada No.001-2012-DA "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS PARA USO DE LA CLINICA DEL INJUPEMP", discutido que fue lo suficientemente, por unanimidad y de conformidad a la Recomendación Final de la Comisión Evaluadora del Instituto, sustentada en la aplicación del numeral 2.39 del mismo documento base, **RESUELVE: Declarar Desierta la Licitación Privada no.001-2012-DA para la "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS PARA USO DE LA CLINICA DEL INJUPEMP", por no haberse presentado el número mínimo de oferentes requerido para que dicho proceso licitatorio tuviera validez, en atención a lo dispuesto en los artículos 57 de la Ley de**

Transcripción Punto No.06

Inciso b)

Acta No.1243

Miércoles 04 de Julio del 2012

Pag.2

**Contratación del Estado y 172 del Reglamento de la misma Ley, por tanto, se Instruye a la Administración del Instituto para que en lo demás proceda conforme a derecho.-
Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento Interno de la Junta Directiva, ESTA RESOLUCION ES DE EJECUCION INMEDIATA.-**

Atentamente,

c: Dirección Ejecutiva
c: Asistente Dirección Ejecutiva
c: División de Planificación y Presupuesto
c: División de Servicios Legales
c: División de Finanzas
c: Auditoría Interna
Archivo
ATR/suyapa

Instituto Nacional de Jubilaciones v Pensiones de los Empleados v Funcionarios del Poder Ejecutivo

ACTA RECEPCION Y APERTURA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA LICITACIÓN PRIVADA No. 001-2012-DA CONTRATACION DE SUMINISTRO para la “ADQUISION DE MEDICAMENTOS PARA USO DE LA CLINICA DEL INJUPEMP”.

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veintinueve (29) días del mes de junio del año dos mil doce, siendo las 10:00 de la mañana del día y hora señalada reunidos en la Sala de Juntas del INJUPEMP, para la Recepción y Apertura de los sobres cerrados que contienen las Ofertas Económicas y demás documentos relativos a la **LICITACIÓN PRIVADA No. 001-2012-DA CONTRATACION DE SUMINISTRO para la “ADQUISION DE MEDICAMENTOS PARA USO DE LA CLINICA DEL INJUPEMP”**, Reunida la Comisión Evaluadora de las Ofertas nombrada y constituida al efecto, en representación del **INJUPEMP**, **Licenciada ANAJULIA CRUZ**, Coordinador de Licitaciones; **Licenciada GLENDA MARAGARITA CRUZ** Representante de División de Finanzas; **Abogada NORMA LILA FRANCO** Representante de División Administrativa; **Abogada VALERIA REYES**, Representante División de Servicios Legales; **P.M. ELISA NOHEMY FLORES**, Representante de la División Técnica de Planificación y Presupuesto; **Doctor BRENOS ROBERTO ORELLANA**, Representan de la Clínica del Instituto, **Licenciada SARA ESTHER MATAMOROS**, representante de la Unidad de Auditoría Interna en calidad de observador, en vista de que no se presentó ninguna oferta y de acuerdo a la aplicación del numeral 2.39 del documento base, **se Declara Desierta la Licitación Privada No. 001-2012-DA**, conforme a los artículos 57 de la Ley de Contratación del Estado y 172 del Reglamento de la misma Ley, aun y cuando retiraron documentos bases tres (3) empresas las cuales se detallan a continuación:

1. CORINFAR
2. DROGERIA HASTHER
3. SERVIMEDICA

Con lo anterior se da por concluida esta Audiencia y seguidamente proceden a firmar todos los Miembros que representan al Instituto de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo (INJUPEMP), donde Auditoría Interna actúa en calidad de observador.


LIC. ANAJULIA CRUZ
Coordinador de Licitaciones



DR. BRENOS R. ORELLANA
Clínica del Instituto

Pa.....

Instituto Nacional de Jubilaciones v Pensiones de los Empleados v Funcionarios del Poder Ejecutivo

..san las firmas Licitación Privada 001-2012-DA


LIC. GLENDA M. CRUZ
División de Finanzas


ABOG. VALERIA REYES S.
División de Servicios Legales


ABOG. NORMA LILA FRANCO
División Administrativa


P.M. ELISA NOHEMY FLORES
División De Planificación y Presupuesto


LIC. SARA ESTHER MATAMOROS
Unidad de Auditoría Interna
(Observador)

